

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRETÓ DE LA RIBERA

Anuncio

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo del 2026, se han aprobado inicialmente los siguientes padrones:

- Tasa por alcantarillado ejercicio 2025.

Durante el plazo de quince días hábiles, estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de presentar reclamaciones por parte de los interesados. Si durante el mencionado plazo no producen reclamaciones, o caso de producirse, una vez resueltas, se elevará a definitivo este acuerdo de aprobación.

Bretó de la Ribera, 26 de marzo de 2026.-El Alcalde.

